

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de Septiembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.722 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Claudio Antonio Luna Vallejos con domicilio en Mario Mujica N°997 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para arreglar baño local".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Claudio Antonio Luna Vallejos
RUT : 15.157.177-8
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial Valdivieso
BENEFICIO : Fiesta Halloween
LOCAL : Recinto AcuaEntrete
DÍA Y HORA : * **Fiesta Halloween** Jueves 01 de Noviembre del 2012, desde las 01:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para arreglar baño local

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Claudio Luna Vallejos** Rut. N° 15.157.177-8, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **FIESTA HALLOWEN** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /